

Biodiversidad y empresa: contexto y gestión

AUTOR

Angel Castiñeira

Profesor titular en el Dpto. de Sociedad, Política y Sostenibilidad de Esade. Director académico del Observatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Fundación "la Caixa" y director de la Cátedra de Esade "LiderazgoS y Sostenibilidad".

Marc Castellón

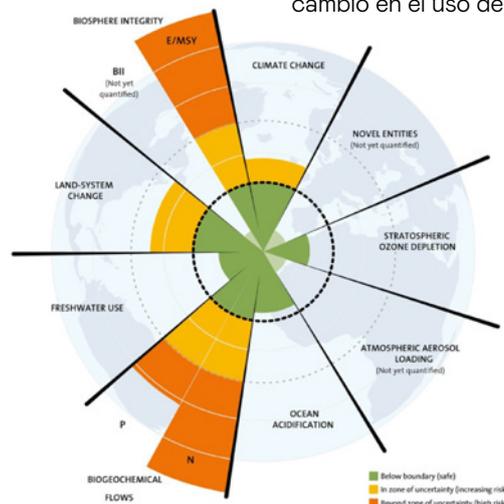
Colaborador de la Cátedra "LiderazgoS y Sostenibilidad" de Esade.

Noviembre 2021

Contexto ecológico

El Antropoceno es hoy una realidad innegable. Los seres humanos han colonizado la mayoría de los ecosistemas del globo y con ello cambiado la faz de la Tierra. Los cambios producidos en la superficie del planeta han traído consigo un compañero de viaje no deseado, un cambio climático que podría ser devastador para muchas especies, incluida la humana. Hasta el momento, las grandes cumbres internacionales se han fijado especialmente en las consecuencias derivadas del progresivo aumento de las temperaturas y cómo evitarlo. Pero el siguiente tema de gran calado es ya el de la biodiversidad. La biodiversidad tiene que ver con la vida presente en la Tierra en todas sus variedades y con los hábitats en los que viven. Esta red de seres vivos forma los ecosistemas que sostienen todas las economías y sociedades. Nuestra economía depende de la biodiversidad. Los últimos hallazgos de Swiss Re (2020) indican que el 55% del PIB mundial depende directamente de la biodiversidad.

¿Cómo afrontar hoy el problema? ¿Cómo revertir el declive que hemos producido? ¿Qué se puede hacer desde las organizaciones en general y desde las empresas en particular? El primer paso es analizar cuáles son los impactos que ha tenido nuestra actividad en la biosfera. No hay un consenso científico sobre cómo realizar esta tarea. Sin embargo, el modelo utilizado con más asiduidad para tal fin es el propuesto por Rockstrom et al. desde el Stockholm Resilience Centre: los límites planetarios. Este marco se presenta como una brújula con distintas secciones que recogen variables clave para entender el impacto humano en la Tierra. La última actualización del modelo se produjo en 2015 e identificaba dos variables en las que el planeta ya había perdido el equilibrio: el ciclo de los flujos bioquímicos del nitrógeno/fósforo y la extinción de especies; si bien posteriormente estas variables se han ampliado a cuatro, incluyendo también el cambio climático y el cambio en el uso del suelo (deforestación).



La pérdida global de biodiversidad es una de las primeras consecuencias negativas del Antropoceno, periodo geológico sugerido en el año 2000 por el ganador del premio Nobel de química Paul Crutzen, para caracterizar la significativa influencia del comportamiento humano sobre la Tierra en los últimos setenta años. Nos encontramos en una situación de precariedad ecológica sin precedentes.

Las NNUU han reconocido esta situación y han activado el **Decenio de Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)**. La agenda de esta década incluye eventos oficiales, encuentros internacionales, campañas de difusión y guías de implementación. Sin embargo, no será suficiente con que los gobiernos del mundo se comprometan a liderar el cambio. Las empresas también se ven interpeladas por este gran proyecto e intentan estar bien posicionadas para contribuir cada una en base a sus capacidades.

“La pérdida global de biodiversidad es una de las primeras consecuencias negativas del Antropoceno. Nos encontramos en una situación de precariedad ecológica sin precedentes”.

Para poder ser parte de la solución, las compañías deben desarrollar un conocimiento de base sobre la situación de la biodiversidad a nivel global. Uno de los documentos clave para comprender la degradación de la biosfera en las últimas décadas es el **Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas** de IPBES, una agencia internacional de investigación que cuenta con 130 gobiernos asociados en todo el mundo. En su último reporte, con fecha de 2019, la entidad apuntaba a la existencia de cinco factores críticos para la biodiversidad: el cambio de uso de la tierra y el mar, el desarrollo económico insostenible, el cambio climático, el aumento de la contaminación y la expansión de las especies invasoras; además del crecimiento de la población humana y el aumento de la presión a los pueblos indígenas. Asimismo, la organización comunicaba que el 75% de la superficie terrestre ya ha sufrido alteraciones considerables en sus paisajes, al tiempo que el 66% de la superficie de océanos se ha visto afectada por la actividad humana y el cambio climático. En base a los datos recabados, los autores extrapolan que el 25% de las especies a nivel global están hoy en peligro de extinción. Hay, pues, el

convencimiento que hemos de poder vincular emergencia climática y emergencia ambiental (biodiversidad) con el fin de hacer confluir las estrategias contra la emergencia climática (mitigación, adaptación resiliencia), con las estrategias contra la emergencia ambiental (protección, conservación, restauración). Por eso se propugna la noción de Salud Global (Global Health), dado que se extiende la idea de que sólo podremos mantener una sociedad saludable en unos ecosistemas saludables (Brotons et al. 2021).

EMERGENCIA CLIMÁTICA



Mitigación
Adaptación
Resiliencia

EMERGENCIA AMBIENTAL (biodiversidad)



Protección
Conservación
Restauración

Global Health

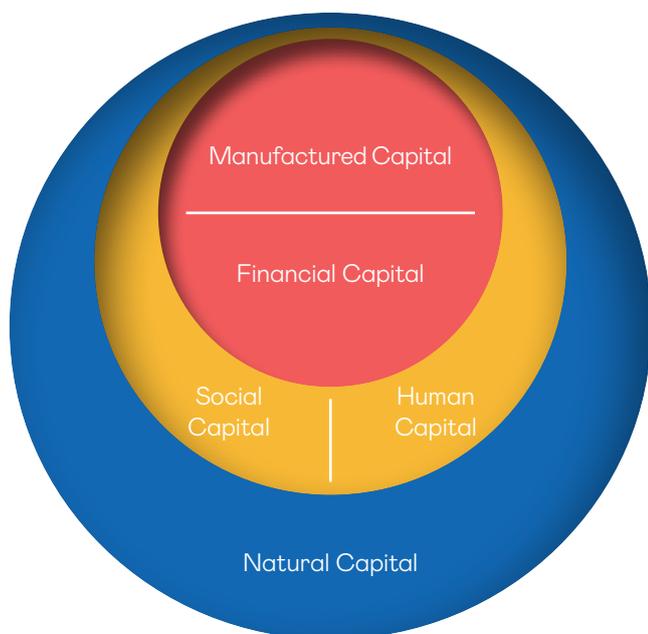
Fuente: elaboración propia

Uno de los mejores ejemplos para comprender la pérdida mundial de biodiversidad es el de los corales. Las NNUU calculan que en las próximas tres décadas **la mayoría de los corales presentes en áreas protegidas morirán a causa del aumento en la temperatura del mar**. La pérdida de los corales no solo supondrá la desaparición de una familia entera de animales, sino que **traerá consigo la extinción de otros millones de especies para las cuales los arrecifes son un hábitat único e irremplazable**. Esta pérdida en cascada de biodiversidad traerá consecuencias perniciosas para los seres humanos, como una gran disminución en las capturas de peces a nivel local y un incremento de eventos climáticos extremos a nivel global.

Estos efectos también serán devastadores para las empresas. La nueva riqueza de las compañías se basa en un frágil equilibrio entre **cinco tipos de capital**. El primero es el capital manufacturado e incluye todo aquel bien material que ha sido producido por el ser humano, como maquinaria

o edificios. También podemos definir el capital humano, que incluye a las personas, sus habilidades y sus conocimientos. El tercer tipo de capital es el social, que engloba la confianza de los ciudadanos en su comunidad, así como la fortaleza y estabilidad de sus normas e instituciones. El capital financiero permea estos otros tres capitales y se erige como método de intercambio. Finalmente, el capital natural —hasta ahora olvidado por la mayoría de las empresas— es la base del resto y engloba la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Sin capital natural, el resto no puede existir. Los componentes del capital natural (como el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad) suelen ser los riesgos con mayor probabilidad e impacto para nuestra economía y nuestra sociedad. En consecuencia, la pérdida de ecosistemas enteros, como los arrecifes de coral, tendría un grave impacto en las empresas y en su habilidad de generar valor económico, social y medioambiental.

“[...] la pérdida de ecosistemas enteros, como los arrecifes de coral, tendría un grave impacto en las empresas y en su habilidad de generar valor económico, social y medioambiental”.



Fuente: The Five Capitals - a framework for sustainability (Forum for the Future). Disponible en el siguiente [enlace](#)

Contexto global: iniciativas

La degradación de la biosfera se está produciendo de manera paralela e interconectada en todo el mundo. Es por ello, que los gobiernos del planeta acordaron en las NNUU crear una entidad supranacional dedicada al estudio de la biodiversidad. La **Convention on Biological Diversity (CBD)** es un secretariado de las NNUU dedicado a la organización de conferencias y convenciones sobre el medio ambiente y al fomento de la acción conjunta sobre esta temática por parte de los gobiernos. Se trata de una organización consultiva y sin poder legislativo. Por lo tanto, su capacidad de influir en los distintos gobiernos se basa en la creación y la comunicación del conocimiento sobre el medio ambiente.

Su trabajo se ve, en gran medida, complementado por el de otra entidad: la **International Union for Conservation of Nature (IUCN)**, una organización sin ánimo de lucro con sede en Suiza. Su contribución clave a la investigación sobre la biodiversidad es la creación y la actualización de la Lista Roja de especies en peligro de extinción. Este marco (o termómetro) de la biodiversidad es utilizado por múltiples gobiernos, empresas y actores civiles para gestionar la preservación de especies endémicas en distintas partes del planeta. Precisamente, el nuevo *Informe sobre Desarrollo Sostenible 2021*, elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) y la fundación Bertelsmann Stiftung, advierte que el único objetivo en el que España sufre una regresión es en el ODS 15 (Ecosistemas terrestres). Entre los retos persistentes de este objetivo destacan la protección de áreas acuáticas y terrestres con altos niveles de biodiversidad y la supervivencia de las especies incluidas en el Índice de la Lista Roja de especies en peligro de extinción.

La tercera de las tres organizaciones clave en la investigación sobre la biodiversidad a nivel mundial es la **Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES)**. Esta entidad engloba como miembros u observadores a la mayoría de los Estados del mundo (incluyendo a España) y se dedica a tender puentes entre las administraciones públicas y la comunidad científica para asegurar el establecimiento de políticas de protección de la biodiversidad relevantes y efectivas.

La última de las cuatro organizaciones con un gran impacto en las políticas de biodiversidad a nivel global es la **United Nations Framework Convention on Climate Change** (UNFCCC), un secretariado de las NNUU más conocido como UN Climate Change. Esta entidad es la principal promotora de la Conference of the Parties (COP) que se reúne de manera anual para llegar a acuerdos que frenen la degradación de los ecosistemas y el avance del cambio climático. En noviembre de 2021 se ha celebrado la COP-26 en Glasgow, con los objetivos principales de asegurar el cero neto global para mediados de siglo, acelerar la adaptación climática para proteger comunidades y hábitats naturales, movilizar financiación para facilitar la transición energética a los países en desarrollo y favorecer el trabajo colaborativo de las alianzas.

Pese a que se pueden atisbar avances en estos cuatro objetivos, la conferencia ha terminado con la aprobación de un texto que no cumple con las expectativas de algunos países y entidades de la sociedad civil en lo que respecta al final de los subsidios a las energías fósiles, el compromiso de todas las naciones con el cero neto, o el límite al aumento de la temperatura media global en 1,5°C para 2050. La COP-26 ha terminado, además, sin grandes avances en relación con la conservación y la protección de la biodiversidad. El único dato destacable en este ámbito es la **firma por parte de 134 países** de una carta en la cual se comprometen a frenar la deforestación para 2030; y en paralelo, treinta instituciones financieras han anunciado la eliminación de sus inversiones en deforestación. Esta promesa recuerda a la realizada por líderes globales en la Declaración de Nueva York de 2014, que terminó por incumplirse y además la financiación destinada alcanza tan solo los 10.300 millones de dólares de fondos públicos y 6.200 millones de fondos privados. Una cuantía realmente modesta.

“La COP-26 ha terminado, además, sin grandes avances en relación con la conservación y la protección de la biodiversidad”.

La siguiente cita clave para el desarrollo de políticas de conservación de la biodiversidad será la **COP-15**, promovida por la CBD (la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica) en vez

de UNFCCC. Su primera parte, en formato en línea, sucedió entre 11 y 24 de octubre de 2021 y tuvo un impacto limitado. El evento principal tendrá lugar de manera presencial entre el 25 de abril y el 8 de mayo de 2022 en Kunming, China y estará dedicado al desarrollo de acuerdos internacionales para la protección de los ecosistemas y biomas a nivel global. Será clave que se alcancen acuerdos destacables que abran el camino hacia una COP-27 más ambiciosa que la COP-26.

Contexto europeo

La biodiversidad está protegida en la Unión Europea por la **Directiva de Pájaros y la Directiva de Hábitats**. Estos dos instrumentos conforman la base de la Red Natura 2000, que coordina a todos los Estados miembros en la designación de áreas de conservación en tierra y en mar. El encargado de gestionar la red en España es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Recientemente, esta administración ha impulsado la **Fundación Biodiversidad**, para acercar a las empresas a la gestión del capital natural.

El nacimiento de esta entidad sucede en un contexto en el que la Unión Europea está desarrollando nuevos instrumentos complementarios a las dos directivas mencionadas para gestionar la recuperación de los ecosistemas a nivel continental. Los veintisiete han pactado una **estrategia para la biodiversidad a desplegar entre 2021 y 2030** destinada a proteger a la población de los impactos del cambio climático, evitar los incendios forestales, asegurar la cadena de suministro alimentaria y evitar nuevas pandemias. Para cumplir con estos objetivos, la estrategia contempla la expansión del área ocupada por Natura 2000, el establecimiento de objetivos vinculantes de recuperación de ecosistemas para los Estados y la financiación y la monitorización del proyecto. En el presente, la Comisión Europea ya ha pactado los **objetivos principales del plan**: la captura y el almacenamiento del carbono, la prevención y la mitigación de los desastres naturales y la mejora en el conocimiento y la monitorización de los ecosistemas. Sin embargo, todavía no se han establecido las metas concretas que los países deberán cumplir en materia de biodiversidad.



Fuente: elaboración propia

En paralelo a la estrategia de biodiversidad y para asegurarse de que se destinarán las inversiones necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados en el European Green Deal, la Comisión Europea ha implementado desde Julio de 2020 una **taxonomía** para que los inversores puedan discernir qué proyectos empresariales y/o civiles pueden considerarse sostenibles. La clasificación se fija especialmente en la proporción del volumen de negocio alineada con seis preceptos y en las inversiones y los gastos generales alineados con los mismos. La Unión ha puesto a disposición de empresas e inversores una **herramienta** para evaluar las disposiciones de la taxonomía que interpelan a cada organización en función de su sector económico.

“[...] la Comisión Europea ha implementado desde Julio de 2020 una taxonomía para que los inversores puedan discernir qué proyectos empresariales y/o civiles pueden considerarse sostenibles”.

De los seis grandes preceptos considerados en la taxonomía europea, uno es la protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Recientemente, la Comisión Europea ha tratado de refinar los epígrafes relativos a esta disposición a través de una **revisión de partes acreditadas** que se ha llevado a cabo entre el **3 de agosto y el 28 de**

setiembre de 2021. Los resultados del estudio, que todavía no han sido publicados, previsiblemente endurecerán las condiciones para que un proyecto pueda ser considerado ‘sostenible’ a raíz de su habilidad para reducir el impacto negativo de la empresa en los ecosistemas o de aumentar su impacto positivo en el medio ambiente. Algunas organizaciones como WWF, ya han dado la alarma de que revisiones parciales como esta pueden no ser suficientes para asegurar un impacto neto positivo de las empresas en el medio ambiente. La organización no gubernamental argumenta, específicamente, que no se puede considerar la quema de **talas forestales** una actividad sostenible. Puede que futuras revisiones de la taxonomía excluyan este pretexto (y otros) como actividad alineada con el precepto de protección de la biodiversidad.

Cabe mencionar el paso alineado con una mayor apuesta por proteger los ecosistemas europeos dado por el Parlamento Europeo en abril de 2021, con una mayoría transversal que superaba los 515 parlamentarios y que solicitó formalmente la conversión de la Estrategia de Biodiversidad de la UE en una Directiva obligatoria para todos los Estados de la Unión. Ahora mismo se está pidiendo también una **Ley Europea de la Biodiversidad similar a la Ley del Clima de la UE**, que establecería el marco de gobernanza hasta 2050 para proteger la biodiversidad, incluyendo objetivos vinculantes para 2030. Hay un amplio

consenso sobre legislar para proteger y utilizar los suelos de manera sostenible, así como para un plan para abordar conjuntamente la crisis climática y la de biodiversidad. Falta que estas iniciativas se concreten en directivas u otros instrumentos legales en 2022.

Teniendo en cuenta la volatilidad de un entorno político europeo que cambia rápidamente, las empresas deberían tener en cuenta que seguir los preceptos de la taxonomía en su formato actual es condición necesaria pero no suficiente para tener un impacto neto positivo en la preservación de la biodiversidad. Puede que la legislación comunitaria cambie en el futuro próximo y se haga más restrictiva. Las compañías deben estar equipadas para este cambio y ser conscientes de **cuál es su situación hoy día**.

“Teniendo en cuenta la volatilidad de un entorno político europeo que cambia rápidamente, las empresas deberían tener en cuenta que seguir los preceptos de la taxonomía en su formato actual es condición necesaria pero no suficiente para tener un impacto neto positivo en la preservación de la biodiversidad”.

La incorporación de la biodiversidad a los procesos de gobernanza de las empresas

Más allá de las políticas de protección es clave que las administraciones u otras entidades desarrollen herramientas para que las empresas puedan contribuir al Decenio de Restauración de los Ecosistemas de las NNUU y cumplir con el nuevo marco legislativo europeo. En esta línea, en 2021 la Global Reporting Initiative (GRI) ha anunciado que está trabajando en el **desarrollo de un nuevo estándar** de reporte no financiero sobre la gestión empresarial de la biodiversidad. Numerosas instituciones, consultoras y firmas de auditoría han manifestado su apoyo a esta iniciativa. Así por ejemplo **KPMG ha comunicado su apoyo** a esta iniciativa, que considera clave para asegurar que las compañías reportan sobre todas las temáticas ESG relevantes para los grupos de interés. El Estándar

de Biodiversidad (GRI 304) es utilizado anualmente por al menos 2.000 organizaciones, de las más de 10.000 empresas que reportan con los Estándares GRI. Como ya hemos dicho, la revisión de GRI 304: Estándar de Biodiversidad (2016) es una prioridad en el plan de trabajo del GRI para 2020-2022.

Aunque el desarrollo de este nuevo estándar contribuirá a mejorar el reporte sobre el impacto que las empresas tienen en los ecosistemas, es necesario también disponer de un modelo para la incorporación de la biodiversidad en los sistemas de gestión empresarial. Hoy en día, tal marco no existe y la Organization for Standardization (ISO), líder mundial en la creación de herramientas de gestión no ha comunicado que esté trabajando en esta dirección.

Por otro lado, diversas organizaciones sí han desarrollado guías que tienden un puente entre los sistemas de gestión que hoy existen y la biodiversidad. Uno de estos documentos es el del **Corporate Biodiversity Management Handbook**, producido por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania. La publicación identifica de forma sistemática las oportunidades y motivaciones empresariales para tener un impacto positivo en la biodiversidad. A través de un método que permite realizar un breve análisis de relevancia de distintas acciones potenciales, el documento permite escoger aquellos contenidos con un interés estratégico para la empresa. También se menciona un conjunto de herramientas para gestionar los ecosistemas de manera sostenible en base a las decisiones tomadas por los órganos de gobierno. La lista incluye (entre otros) auditorías de biodiversidad, *checklists*, voluntariado corporativo, contabilidad sostenible, eco-etiquetado, estudios de impacto ambiental, sistemas de homologación de proveedores y diálogo con grupos de interés externos.

Otro documento clave es el elaborado por los expertos de la Campaña de Negocios y Biodiversidad de la Unión Europea. Esta **guía** está diseñada como un puente entre los distintos estándares de gestión de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. En uno de sus capítulos principales, el documento liga distintas certificaciones ISO con la protección de los ecosistemas, lo que facilita el uso de los sistemas de gestión preexistentes para proteger la

biodiversidad. La guía incluye los procesos necesarios para realizar esta transición con el mínimo de fricción interna posible. La adaptación de marcos ya establecidos presenta el beneficio de una baja inversión de recursos y un periodo corto de transición.

Para hacer este proceso todavía más fluido, se pueden crear KPIs que midan la efectividad de los cambios en el modelo de gobernanza de las empresas. En este sentido, puede ser de gran utilidad la guía [The Development and Use of Biodiversity Indicators in Business: An Overview](#) publicada por IUCN en 2018. Este documento es complementario a los otros dos y permite que las compañías exploren la manera en que sus procesos de decisión han cambiado con la incorporación de temáticas de biodiversidad y cómo este cambio ha afectado positivamente a los ecosistemas en terrenos propios o adyacentes a las operaciones de la entidad.

En resumen, las empresas deben formularse las siguientes preguntas: ¿Qué marcos internacionales de conservación de la biodiversidad me afectan? ¿Cuáles son las mejores prácticas en mi sector? ¿Cómo puedo adaptarme a la legislación actual? ¿Cómo puedo adelantarme a la legislación futura? ¿Qué espacios puedo identificar para ser pionero en la preservación de la biodiversidad? La respuesta a cada una de estas cuestiones será distinta para cada firma. Las compañías tienen a su disposición las herramientas aquí presentadas para integrar la biodiversidad como una preocupación estratégica. La acción derivada de la información y del liderazgo sostenible siempre será la mejor palanca del sector privado para contribuir a conservar y restaurar nuestros ecosistemas, manteniendo así el capital natural que soporta la creación de valor del tejido empresarial español y europeo.

“La acción derivada de la información y del liderazgo sostenible siempre será la mejor palanca del sector privado para contribuir a conservar y restaurar nuestros ecosistemas [...]”.

Ideas a retener

1. El futuro del Antropoceno viene determinado por el cumplimiento de los nueve límites planetarios y uno de ellos es la biodiversidad.
2. Hay una conexión directa (de dependencia y alteración) entre empresas y biodiversidad.
3. Hay un vínculo intrínseco entre la crisis climática y la crisis de biodiversidad y una necesidad de dar respuesta de manera conjunta y eficiente a ambos retos (Global Health).
4. Desde la perspectiva empresarial, puede ser útil vincular la biodiversidad con la noción de capital natural.
5. La gestión del capital natural permite a las empresas conocer, evaluar e informar de los riesgos, impactos y oportunidades de su actuación relacionados con la biodiversidad.
6. La COP-26 no ha dado el impulso esperado a las iniciativas internacionales para frenar el cambio climático.
7. La COP-15 CBD que se celebrará próximamente en China debería concluir con la firma de acuerdos ambiciosos en materia de conservación de la biodiversidad a nivel global y ser un prelude a la COP-27 de Egipto.
8. En la UE, las empresas deberán guiarse por la taxonomía europea para implementar proyectos de alto impacto socioambiental y para captar subvenciones.
9. Existen ya herramientas disponibles para realizar este trabajo, que debe enfocarse desde la realidad sectorial y la dimensión de la empresa.

Fuentes de interés

Organizaciones

- Business For Nature. Portal [web](#)
- CDC Biodiversité. Portal [web](#)
- Convention on Biological Diversity. Portal [web](#)
- COP-15. Portal [web](#)
- Creando Redes. Portal [web](#)
- Ecoacs - Natural Capital Factory. Portal [web](#)
- Fundación Biodiversidad. Portal [web](#)
- IPBES. Portal [web](#)
- IUCN. Portal [web](#)
- Life+ Urogallo Cantábrico. Portal [web](#)
- Nature and Biodiversity. European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency. Portal [web](#)
- Patagonia. Centre for Biological Diversity. Portal [web](#)
- The EU Business @ Biodiversity Platform. Portal [web](#)
- United Nations Climate Change (UNFCCC). Portal [web](#)

Artículos y documentos

- *A Positive Approach to Biodiversity*. EDF. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Assessing the Footprint of Economic Activities - Global Biodiversity Score*. Club B4B+. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Bascones, Pablo. *Taxonomía Europea: ¿El Rey Está Desnudo?* PwC, 16 de julio de 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Brotons, Lluís; Castell, Carles; Pérez-Porro, Alicia y Pino, Joan. *Biodiversidad ¿Actuamos?*, 16 de septiembre de 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Biodiversity Crisis emphasizes Need for corporate Transparency*. GRI, 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Biodiversity Strategy for 2030 – concrete actions*. European Commission. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Biodiversity Policy*. KEPCO. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)

- *Biodiversity, the central Focus of our Environmental Programme*. EDF. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Bridging COP26 and COP15: EU Highlights the Need to Tackle the Nature and Climate Crises Together*, European Commission. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Call for Feedback by the Platform on Sustainable Finance on Preliminary Recommendations for Technical Screening Criteria for the EU Taxonomy*, European Commission, 3 August 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Corporate Biodiversity Management Handbook*. German Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety, 2012. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Crosby, Arturo. *Lince Ibérico: El dilema entre precio y valor de la conservación*. EFE verde, 25 de mayo de 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas*. NNUU, 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *El Marco de Acción Prioritaria para la Financiación de la Red Natura 2000 en España*. MITECO, mayo 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *En 10 años el programa Migra de SEO/BirdLife cuenta con información de 1.173 aves de 33 especies*. Iberdrola. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Environmental Stewardship*. Southern Company. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *EU nature restoration targets*. European Commission. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *EU Climate Taxonomy Imperils Nature and Climate-WWF Opposes Final Act*. WWF, 12 April 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *EU Taxonomy: Call for feedback on New Environmental Criteria*. Institute for European Environmental Policy, 18 de agosto de 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Impacts of Climate Change on World Heritage Coral Reefs*. UNESCO, 2017. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Introducción al concepto de gestión de la biodiversidad en la empresa*. Iberdrola, ERM, 2006. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)

- *Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas*. IPBES, 2019. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *La política de Biodiversidad*. Enel. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Leandro, Marta. *Es la hora de las empresas en biodiversidad*. KPMG Tendencias, 1 de julio de 2019. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *MEPs reach deal with Council on obligation for EU to be climate neutral by 2050*. Noticias Parlamento Europeo, 21 de abril de 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *North Face Widow Tompkins donates Land for Chile Parks*. BBC, 2017. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Parker, Laura y Welch, Craig. *Coral Reefs Could Be Gone in 30 Years*. National Geographic, 2017. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Partners in Conservation*. Goldman Sachs y The Wildlife Conservation Society, 2004. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Pavid, Katie. *What is the Anthropocene and why does it matter?* Natural History Museum. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Rannard, Georgina and Gillett, Francesca. *COP-26: World Leaders Promise to End Deforestation by 2030*. BBC News, 2 November 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- Segal, Mark. *KPMG Backs GRI on Development of Biodiversity Reporting Standard*. ESG Today, 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Stewardship*. Exelon. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Sustainable Agriculture Code 2017*. Unilever, 2017. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Sustainable Development Report 2021. The Decade of Action for the Sustainable Development Goals*. Betelsmann Stiftung, Sustainable Development Solutions Network & Cambridge University Press, 2021. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *Taxonomy: Final Report of the Technical Expert Group on Sustainable Finance*. EU Technical Expert Group on Sustainable Finance, 2020. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *The Development and Use of Biodiversity Indicators in Business: An Overview*. IUCN, 2018. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *The EU Birds and Habitats Directives*, 2014. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *The Five Capitals – a Framework for Sustainability*. Forum for the Future. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *The ISO Management System and the Protection of Biological Diversity*. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *The Nine Planetary Boundaries*. Stockholm University, 2015. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)
- *We Protect Biodiversity as a Source of Sustainable Development*. Iberdrola. Disponible para su consulta en el siguiente [enlace](#)